Lúnes 12 y Mártes 13 de Agosto de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 813

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION

EN LA CIUDAD

NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES........... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO....... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde

Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION

EN LAS PROVINCIAS

POR MES...................... Diez reales fuertes
POR SEIS MESES............ Siete pesos fuertes
POR UN AÑO................ Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Se publica por su imprenta, Moreno 73

Diario Político, Noticioso, Comercial y Económico

Regente y Editor responsable—JOSE O. SILVA

ALMANAQUE

HOY 13-Santos Hipólito, Casiano y Santa Elena.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, Agosto 13 de 1872.

La responsabilidad del Congreso respecto del Empréstito

Ya una parte de la campaña en esta cuestion está hecha y consumada.

La opinion [illegible] Buenos Aires un núcleo [illegible] todos los ámbitos de la República.

En cara los constituciondo [illegible] los partidos en principio [illegible] á tres mil personas en Buenos Aires [illegible] pueblo argentino que se compone de [illegible] millones de almas.

Esas son argentos [illegible] que no pueden rugir al que [illegible] en buen sendero práctico.

Todas las revoluciones [illegible] de la opinion de un pueblo empiezan así.

Un pequeño núcleo [illegible] cuestiones [illegible] y provoca un fallo popular.

El eco de esa opinion va repercutiendo, y va como la bola de nieve que [illegible] en una montaña helada, agrandando [illegible] que recorre en ese trayecto, y llega á la base [illegible] en una rueda.

Así sucede con [illegible] la voluntad popular.

Los dos millones de almas de la República no se han de reunir en una plaza pública á exclamar en un grito unísono [illegible].

No todo empieza así [illegible] como [illegible] práctico.

De un núcleo ó centro de opinion, las convicciones surjen y se derraman por todo el suelo, incrustándose en todas las conciencias.

Decir pues, que no es el pueblo argentino ese grupo de dos ó tres mil almas que proclaman [illegible] en Buenos Aires, es [illegible] decir, que los veinte mil votos que hicieron al Sr. Sarmiento Presidente de la República, no representaron la opinion de todo el país [illegible] formada de 1.800,000 almas en esa época, [illegible] dente de la República?

Dudamos que lo hicieran.

El mismo Congreso [illegible]

¿Acaso todo el pueblo [illegible] de cada provincia [illegible] campo y proclamaron [illegible]?

Nada de eso [illegible] quinientos [illegible] veinte votos [illegible] Provincia de [illegible] de ochenta mil almas.

Pues lo mismo sucede y lo mismo [illegible] en todas las grandes decisiones populares.

La [illegible] de una cabeza, y un [illegible] de habitantes capaces de discernir [illegible] idea, la aceptan, la proclaman, hacen la opinion, y luego los trabajos individuales con [illegible] político de esa defensa, agrupándose [illegible] la idea, constituyen las grandes fuerzas de la voluntad popular que se traduce [illegible] por la palabra y por las decisiones de las inteligencias, sino [illegible] instintiva en las clases del pueblo [illegible] lo bueno que proclaman [illegible] clases inteligentes.

La gran revolucion de Mayo y todas las grandes convulsiones que ha [illegible] hicieron á un tiempo y con una [illegible] todo el pueblo, el Vireynato del Plata?

Por la Plaza de la Victoria y con [illegible] de cinta luna distinguidos empezó á formarse una pequeña nube, que fué condensándose en los cielos del realismo y que concluyó por hacer un huracan grande y tremendo con que la voluntad popular barrió definitivamente el 9 de Julio y llevó por delante á las legiones metropolitanas; dejando tras de [illegible] estragos y de sus terribles desastres, el cielo puro y sereno de la libertad en la República y en la democracia.

No es que pretendamos hacer analogía con ese gran hecho y todas los movimientos revolucionarios de la opinion pública, al traer á cuenta la manera como se hicieron nuestra revolucion y nuestra independencia, sino para mostrar como los hechos mas inauditos y mas imposibles de creerlos realizados surjen de un pequeño núcleo y de un pequeño punto en el centro de la opinion pública, más poderosa para la riqueza y por el sentimiento de la propia independencia individual de la persona y de la propiedad, y como mas tarde vienen á ser la gran voluntad de todo el pueblo.

Bajemos pues, á hechos mas concretos y mejor colocados en una misma línea con la cuestion que nos ocupa, para probar como no deben despreciarse manifestaciones que empiezan así en dimensiones pequeñas, es cierto, en relacion á la gran poblacion de la República, pero tremendas é imponentes en relacion á las convicciones que las autorizan, y traigamos un ejemplo muy reciente.

Hace tres años, reunimos un meeting en un pueblo mercantil del litoral para pedir al Congreso, que rebajase ó suprimiese los derechos sobre la exportacion de las lanas.

Poco caso se hizo aquí de ese movimiento de opinion que surjia en un centro de comercio, poco importante de la República, pero el eco de esa manifestacion, resonó en otras plazas del Litoral, los meeting se sucedieron con analogía, las solicitudes de su comercio vinieron al Congreso y Buenos Aires invitado por los promotores de la idea, vió celebrar en la Bolsa de Comercio una numerosa reunion y firmar una solicitud semejante.

El Congreso comprendió que hablaba así el interés del pueblo, manifestado perfectamente por los centros principales de comercio, y las lanas que pagaban 6 p$\frac{0}{0}$ de derecho [illegible] con una rebaja de 4 p$\frac{0}{0}$ dejando el derecho en el 2 p$\frac{0}{0}$.

Nuestra idea triunfó, porque el pueblo interesado en su éxito así lo surjió, y el Congreso sintió lo que era indudable que era lo que quería el pueblo.

Pues en mejor camino está hoy el Empréstito.

La iniciativa no viene de una plaza de las Provincias, sino que ha surgido en Buenos Aires, y el sentimiento unánime de que hay que poner una mano de hierro sobre esta cuestion para oponer una barrera al mal manejo de los dineros públicos y una barrera á los abusos en el porvenir, se levanta con la opinion potente de todo el pueblo, de toda la conciencia pública de Buenos Aires, cuyo eco ha sido la manifestacion hecha por un grupo de tres mil personas, libre y muy bien capaces de arrancar la verdad de entre los celajes del misterio en que se guardó este asunto.

Pronto hemos de oír repercutir en todos los centros de la opinion y por todos los rincones de la República, la condenacion del hecho y entonces el Congreso hará el pobre papel de dejarse remolcar por las fuerzas potentes de la voluntad espresada por el pueblo, sin [illegible] interpretado [illegible].

Pero esta [illegible] la misma natural del Congreso.

[illegible]

El Congreso [illegible] garantía [illegible] para ensanar cual sea [illegible] de estos grandes cuestiones con la [illegible] de sus sanciones liberales.

[illegible] todos los [illegible] sobre el Empréstito.

[illegible] pues para [illegible]

[illegible] las sesiones [illegible] trabajos legislativos.

[illegible]

Que el Poder Ejecutivo se ha hecho cómplice de los errores ó de las culpas de esta negociacion, es un hecho que no puede ya separarse de las creencias de cada Diputado ó Senador.

¿Qué es lo que se espera pues?

¿Porqué esas opiniones aisladas que escuchamos á cada momento, no se reunen, no constituyen un centro y se traducen en una sancion legislativa?

¿Porqué hay miedo de poner la mano sobre los grandes males?

¿Porque hay miedo de tocar todos [illegible] una gran [illegible] como [illegible] en un [illegible] de las prescripciones constitucionales?

¿Porqué no hay [illegible] Constitucion Nacional y en todos los oficios del Congreso, [illegible] funcionario [illegible] mas, [illegible]

Porque [illegible] y nos [illegible]

Porque no tenemos [illegible]

Entretanto [illegible]

Vamos dejando que el Poder Público [illegible]

Pero el Congreso [illegible]

En esta [illegible] del país.

No tiene [illegible] responsabilidad constitucional [illegible]

El Congreso [illegible] Constitucion [illegible] República [illegible]

Entretanto [illegible] públicos [illegible] millones de pesos por [illegible] del [illegible] de la familia haciendo en [illegible] corrupcion y de inmoralidad, lo que estamos presenciando en otros pueblos cuya [illegible] y cuya corrupcion y debilidad [illegible] dineros públicos, que es la fuente [illegible] la degradacion de los pueblos [illegible]

Cuidado, pues, que la responsabilidad [illegible] Congreso Argentino de 1872 [illegible]

[illegible]

Oficina de trabajo

Nos sirve [illegible] esta institucion, ha dado motivo al escrito del [illegible] y [illegible] otros documentos que publicaremos en el próximo número.

Así se consigue nuestro objeto.

Queríamos llamar la atencion sobre los malos resultados que hoy que conocer de esa oficina, y mientras no se le de gran publicidad, mientras no se discuta sobre ella y mientras no se haga [illegible] de los trabajos y de los efectos de las operaciones que hay esa oficina, no se ha de conseguir [illegible] la conveniencia de sostener y prestijiar instituciones semejantes.

Muy [illegible] las [illegible] del Sr. Senillosa, en [illegible] la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados en el presupuesto y en el ítem relativo á la inmigracion.

[illegible] respecto á la [illegible] de la partida de 30000 fuertes para construccion de un Asilo y la disminucion en el sueldo del Secretario á 125 fuertes al mes.

La primer partida no [illegible] que sea imposible evitarlo.

Puede pasarse algun tiempo [illegible] tener edificio propio para Asilo, [illegible] necesidad [illegible] el alquiler [illegible] apropiado.

El Erario nacional está muy pobre, y no puede su deber en estos momentos [illegible] una necesidad puesta suplirse.

La comision de inmigracion debiera más bien fijar un alquiler de 200 fuertes al mes y pedir que se autorizasen ese gasto por el Congreso, llamando á propuestas á quienes quieran construir un edificio apropiado para Asilo, [illegible] este alquiler por un número de años que estimule á emplear unos 30 mil fuertes en su construccion.

Cuando el Gobierno estuviera mas holgado de dinero, entonces ó podría comprarlo ó construir otro.

En cuanto al sueldo de Secretario de la Comision, sin entrar en detalles sobre el particular, creemos que [illegible] papel al mes [illegible] la Comision de Hacienda [illegible].

No es [illegible] y [illegible] en 300 para que todos los [illegible] de la Administracion Nacional sean [illegible] la Comision [illegible]

Lo que se economiza en ese [illegible] pedirlo la Comision para aumento de [illegible] del Asilo, y así se conciliarian en parte las dificultades que va á ofrecerle la exigüidad [illegible] del presupuesto.

Hoy publicamos [illegible] documentos que acompañan al remitido que va en seguida.

Señor Redactor de *La Prensa*:

Con motivo de su editorial de esta mañana "La oficina de trabajo," me permito dirijir á vd. esta que podrá vd. publicar, si así lo cree, oportuno ó servible, lo que sería á mi juicio, mas conveniente, para escribir otro artículo á que se prestara tal vez mas atencion que al informe anual de la Comision.

Séame permitido ante todo rectificar el error en que ha incurrido el Sr. Redactor, aseverando que la oficina de trabajo fué creada por el Gobierno Nacional bajo la direccion del que [illegible]. Esta oficina es simplemente una de [illegible] de la Comision de Inmigracion, cuyo [illegible] nombrado por el Gobierno [illegible] D. Pedro Beretta.

Critica vd. con sobrada razon, que despues de dos meses de establecida la oficina, no tenga aun todo Buenos Aires conocimiento de tan útil institucion, y apunta vd. la idea de que los gastos que se hicieren en publicaciones, serian economizados en los de sosten del asilo, siendo así mas fácil la colocacion inmediata de los asilados.

La causa de no haberse dado mayor publicidad, está en lo corto de los recursos de que dispone la oficina; de ahí que ha debido concretarse á poner avisos en todos los periódicos de la capital, solicitar la publicacion gratis en los mismos del estado diario de la oficina, que [illegible] "La República", "El Italiano" y "La Union del Sud"; á enviar así como los agentes de inmigracion para que los den publicidad en Europa, á los Cónsules de la República, á los Administradores de [illegible] y Jueces de Paz. A bordo se presenta [illegible] inmigrantes en el acto de desembarcar una nota de los salarios con los sueldos ofrecidos, y [illegible] diariamente á los miembros de la Sociedad Rural la circular que incluyo.

Gracias á estas publicaciones, se han colocado 800 personas desde el 1.º de Junio hasta la fecha, quedando después en la oficina de los pedidos [illegible].

Dice el Sr. Redactor que no alcanzan los fondos, se [illegible] al Gobierno, [illegible]

El 13 del mes [illegible] nombramiento [illegible] de la Comision y que [illegible] propuesta del Presidente del [illegible] Comision [illegible] el Presupuesto, el [illegible] antiguos [illegible]

No contento con esto, [illegible]

Mas [illegible] en el Uruguay, [illegible] Europa [illegible]

[illegible]

Señor [illegible] D. Felipe [illegible]

[illegible] autoridades argentinas [illegible] sobre el establecimiento de la Oficina del Trabajo y esperando [illegible] por mayor claridad [illegible] numeracion y de [illegible] manuscritas é impresas que han [illegible] la relativa copia.

N.º 1. El día 1.º de Junio, época de la instalacion de la oficina, apareció en el [illegible] de Buenos Aires (comprendida "La Prensa") [illegible] destinado á poner en conocimiento del público su apertura. Cinco ejemplares de dicho aviso fueron enviados á todas las Municipalidades de esta provincia, á las comisiones y sub-comisiones de Inmigracion, á los Jueces de Paz y administradores de colonias, á los agentes de inmigracion y á los cónsules y vice-cónsules argentinos en Europa.

N.º 2. Con fecha 14 de Junio fué dirijida esta nota circular á todas las autoridades de campaña, comisiones y sub-comisiones de inmigracion, Jueces de Paz de Colonias, etc., pidiéndoles su concurso en pró de la oficina. Me es satisfactorio manifestar á Vd. que muchas de ellas y sobre todo los Jueces de Paz de esta provincia han contestado aceptando gustosas la invitacion hecha.

N.º 3. Una planilla del movimiento mensual de la Oficina es enviada *mensualmente*, á todas las autoridades arriba espresadas y á los agentes en Europa. Es de notarse que estos ultimos habian sido ya previamente invitados á dar la mayor publicidad posible, en las comarcas de su jurisdiccion, á esta benéfica institucion.

N.º 4. El dia 6 de Julio último una nota circular de idéntico tenor fué dirijida á los diarios espresados á continuacion.

"La Tribuna" "La República" "La Nacion" "La Prensa" "El Nacional" "L'Italiano" "Courrier de la Plata" "Standard" y "Deutsche Zeitung".

La circular [illegible] del *Director de la oficina* á que hace [illegible] "La Prensa" en su artículo de hoy iba acompañada de dicha nota circular.

Tambien se pidió la publicacion gratis del Movimiento de la Oficina á los Sres Redactores del "Monitor de la campaña" y de la "La Voz" [illegible] espero contestacion.

[illegible] á la publicacion por ahora "La República", "L'Italiano" y "La Union del Sud".

N.º 5. Como vd sabe con fecha [illegible] se hicieron autografiar 250 circulares destinadas para los Sres Miembros de la Sociedad Rural, las que aun no han podido repartirse, habiendo llegado tan solo ayer las direcciones de dichos señores.

N.º 6. Entre las medidas tomadas últimamente [illegible] olvido la de comunicar, por medio de una planilla autografiada que se distribuye á bordo á la llegada de inmigrantes, las clases de ocupaciones que puede ofrecer la oficina en la fecha de la distribucion.

Omitiré por brevedad la nota dirijida á V. [illegible] en la que espuse mis vistas respecto á varias otras medidas que adoptarse para dar mayor desarrollo á esta nueva institucion.

Aparte de las notas circulares consta del copiador de la Oficina haberse dirigido 80 notas y cartas, [illegible] campaña ya tiene bastante noticia de esta reparticion.

Dios guarde á V.

P. Beretta
Gefe de la Oficina.

Colocacion de inmigrantes

Publicamos en seguida la relacion detallada de los inmigrantes que han sido colocados por la Oficina de Trabajo, en Julio último y el número en conjunto de los colocados en Junio. Indudablemente, la oficina está prestando gran servicio, apesar de que puede decirse que recien empiezan á sentirse los efectos de sus trabajos.

Los 739 individuos colocados por ella han obtenido una economía notable en las comisiones que regularmente les cobran las ajencias particulares que no dejan de ser crecidas y mucho mas considerables, para individuos que llegan al país ó sin recursos ó con pocos medios de empezar á hacer gastos desde el momento de su llegada.

Los que necesiten de los inmigrantes obtienen tambien gran ventaja yendo á buscar á la oficina de trabajo á los dependientes, industriales, individuos de servicio ó peones que necesitan, pues hay gran diferencia entre obtener individuos que llegan recien al país, que se colocan por salarios bajos y no tienen las malas mañas que no es posible descubrir en lo que se proporcionan en las oficinas particulares, viejos ya en el país y con todos los resabios del mal servicio, y obtenerlos en una ajencia particular en las que por el interés de obtener [illegible] comision, afectan en sus rejistros como sobresalientes de conducta, á todo el que [illegible] sus puertas sin tener los medios de reconocer ni su conducta ni sus antecedentes.

Ademas, en la Oficina de Trabajo se encuentran por el mayor número de dependientes de todo modo, industriales de toda profesion, de toda la ley y de condiciones tan variadas, que se puede decir que va uno á elejir, y elejir con una probabilidad de encontrar buenos sirvientes, buenos dependientes y notables industriales, que en cualquiera otra ajencia en la que no puede presentarse el surtido por mas en tan numerosos como tiene esa.

Buenos, pues, que porque ofrecen las profesiones y los empresarios [illegible] siempre [illegible] popularizar [illegible] tiempo [illegible] para los inmigrantes [illegible] comunes, en los principales centros del pais [illegible]

[illegible]

Esplicaciones oportunas

Con mucho placer [illegible]

Señor Redactor de *La Prensa*:

Estimando [illegible] algunos conceptos de su carta dirigida titulada "Asociados á Chile."

Hablando de la estinguida Comision [illegible], dice vd. "que llegó hasta el caso de que en las columnas de su diario vinieron interesados á pedir cuenta de suscriciones que habian remitido y que resultó que no habian entrado á la tesorería y que ni el tesorero de la Comision habia tenido noticia de tales remesas, sin que nadie diese cuenta hasta hoy de lo que se hizo de ellas."

Las listas de donaciones y las entradas de tesorería se publicaban diariamente.

El único reclamo que se hizo y que fué por su diario, creo que fué de la Comision de San Vicente que habia remitido una cantidad de cerca de veinte mil pesos mc.

Recibida por el Presidente esa cantidad, en momentos en que la Comision carecia de fondos para pagar á los *enfermeros* que se hallaban amotinados en el almacen calle de Bolivar num. 82 pensando que se les queria engañar, la pasó en el acto al encargado de esa reparticion para que atendiese á aquella urgente necesidad.

Ni la Comision estaba reunida en aquel momento, ni el Tesorero se hallaba presente, y el Presidente en el cúmulo de atenciones urgentes que le rodeaban, se olvidó de comunicarlo á este, para que apuntase esa cantidad en el libro de entradas. Inmediatamente de conocida la denuncia á que vd. se refiere, se procedió al esclarecimiento del hecho, y resultando conforme á lo que dejo espuesto, se dió esta misma esplicacion publicada en su mismo diario y firmada por el Presidente de la Comision. Es el único reclamo de que tengo noticia se hiciese á las publicaciones diarias de la Comision Popular, y nadie podria estrañar que en momentos supremos cuando el ánimo mejor templado se sentia instantáneamente desfallecer, se notaran algunas omisiones como la espresada, y que creo fué la única en su género.

Respecto á la cantidad de dinero enviado desde Copiapó podrán dar á vd. esplicaciones satisfactorias los señores Leon Wals, Carlos Guido y Spano, Tomas S. G. Amstrong que fué la junta que la Comision constituyó, encargada de recibir los fondos que se le remitiesen y depositarlos en el Banco de la Provincia, en prevision de una nueva invasion de la epidemia como se temia.

Parece que vd. ignora, que esa junta ha puesto á disposicion de la Comision Auxiliar á Chile, la cantidad de cuatro mil pesos fuertes, remitida á su destino hacen tres ó cuatro dias.

En esa cantidad esta incluida, segun entiendo, la recibida ultimamente de Copiapó, y una pequeña cantidad que la Comision Popular dejó á cargo de la junta, con el objeto espresado.

Por la parte que me corresponde, he creido de mi deber dar á vd. estas esplicaciones, suficientes á mi juicio, para que vd. se persuada, que en los conceptos de su artículo, aunque impulsados por un buen deseo, se encierran errores que conviene rectificar.

S. S. de vd muy atento y S. S.

J. Domingo Cruz

Agosto 12.

Cárceles.

Publicamos en seguida un comunicado que nos ha sido enviado por un preso que hace tres años está encerrado en una de nuestras cárceles. Sus apreciaciones tienen la experiencia de lo que son esas instituciones entre nosotros y de la pena el leer las revelaciones que contiene este escrito.

Las carceles y la corrupcion

[ARTICULO COMUNICADO]

Si el objeto de las penas es corregir y prevenir los delitos, no se puede negar que la prision es tambien una pena destinada á servir de correctivo á los delincuentes y de [illegible] correctamente que [illegible] de correccion.

Por tanto [illegible] una prision?

Una prision [illegible]

[illegible]

Este público compuesto de este modo, apela de la condenacion del público esterior y rebosa sus sentencias; y cuanto mas numeroso es este público encerrado en este recinto, cuanto mas ruido hacen sus clamores tanto, mas fácil es ahogar en el corazon la débil voz de la conciencia, el recuerdo de aquella opinion pública que ya no se oye, y el deseo de recobrar la estimacion de los hombres que ya no se ven.

No debemos dejarnos engañar por las palabras, todos los que están presos pueden ser culpados, sí, pero no todos están pervertidos. El libertinaje por ejemplo, no es la misma cosa que la violencia, y aquellos cuyas culpas consisten en actos de la mas comun incapacidad, como los ladrones y los raterores menores, son mas de temer en calidad de corruptores y maestros de la maldad, que en calidad de hombres peligrosos para la seguridad de la prision, y por la audacia de sus empresas. Los que por primera vez se han abandonado al delito, por la tentacion de la pobreza y del ejemplo, se distinguen fácilmente de los malhechores endurecidos. La embriaguez, tan funesta, y fuente de tantos delitos no puede ni debe encontrarse en una casa ó establecimiento de esta clase, como actualmente se hace en todas las prisiones, y todo por mera complacencia.

Independientemente de estas diferencias esenciales bien pronto se reconoce á los que tienen una disposicion mas visible á reformarse y contraer hábitos nuevos, y todas estas observaciones servirian para formar la asimilaciones y clasificaciones de los presos. Porque con el régimen q' hasta hoy se ha observado solo se puede consolidar lo q' hasta hoy se ha cosechado, la corrupcion total de los delincuentes, por que la prision en vez de ser un correctivo para los delincuentes, será siempre una escuela funesta de la perversidad mantenida en el seno mismo [illegible]

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Rosario

[illegible]

Córdoba

[illegible]

La Municipalidad [illegible] de utilidad á la empresa.

[illegible] las bases.

Ayer se han rematado varias suertes de tierras, en San Alberto á 1,200 pesos la legua.

Antes de proceder al remate [illegible] propiedad [illegible] de las tierras que se iban á enajenar.

—La seca hace estragos en la campaña.

San Juan

Tenemos noticias de esta provincia con fechas hasta el 31 de Julio.

—Se ha formado allí una sociedad "Rural de la campaña".

—Los diarios de Mendoza se quejan del estado de atraso en que va cayendo San Juan.

San Luis

El "Telégrafo" hasta el 31.

Viene con los telégramas enviados por el gobernador Ortiz, con motivo de la inauguracion del telégrafo Trasandino.

—Denuncia la percepcion indebida de sueldos que se pagan, segun el colega, al Juez Federal, que hace algunos meses renunció el puesto y es ministro de otra provincia.

Mendoza

Los diarios que ayer recibimos no traen mas de nuevo, que lo siguiente.

—Antes de ayer en la noche le tiraron dos balazos al comandante D. Bernabé Martinez, al salir del Cafeé, los que felizmente no lo hirieron.

Cuatro soldados de Policía persiguieron sin conseguir alcanzar al agresor.

La Policía hizo y creemos que aun hace diligencias para descubrir al autor del hecho.

Se atribuye á que tenia enemigos Martinez por la [illegible] enemigo.

Santa Fe

Un diario de esta ciudad dice lo que sigue: [illegible] movimiento del [illegible]

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

[illegible]

Causa celebre—Se ha [illegible] resolvio un curioso proceso que hace algun tiempo [illegible]

Se trata de un joven de 29 años de edad, que [illegible] por su propio padre y por su hermano [illegible] asesinato de su [illegible]

El joven ha confesado su delito, pero al hacerlo, parece que ha sido impulsado por un arrebato de generosa indignacion, pues el hermano acusador fué el que, sospechándosele fundadamente, autor del delito, cayó bajo la accion de la Justicia.

Con el deseo sin duda de eludir la culpa y recobrar su libertad delató á su hermano como autor verdadero del asesinato.

[illegible] tiempo, este se hallaba fuera del país.

Regresó al fin y la Autoridad se apoderó de él en vista de la declaracion terrible de su hermano, corroborada perfectamente por su padre.

Al leersele esa declaracion, el jóven lleno de cólera y dolor esclamó: si, yo he sido el asesino, castíguesome.

Tramway Argentino—De una memoria de esta empresa correspondiente al semestre de este año, que ha terminado en Junio, tomamos el dato que sigue:

Han viajado por las líneas de esta empresa en aquel tiempo 1,286,530 pasajeros, obteniendo se un resultado pecuniario de 2 781,405 pesos papel moneda.

Ministro Brasilero—Ha llegado á Montevideo el Doctor Leon de Alencar, que vá como Ministro Plenipotenciario del Brasil cerca de la República de Bolivia.

En el *Edimburg Castle* debia seguir para el Pacífico.

Impuestos—Los de abasto, alumbrado y sereno han producido á la Municipalidad en el mes pasado la suma de 214,000 pesos papel moneda.

Revista Comercial—Ayer apareció la del corredor señor August Durand que vá al estrangero por el "Douro" y que corresponde á la primera quincena de Agosto.

De ella tomamos lo que sigue:

Al principio de la quincena algunos lotes de lana fueron colocados á causa de las noticias favorables de Lóndres (llegadas por la via de Liverpool); pero despues de las noticias recibidas por el "Douro" [por via de Southampton] el mercado volvió á una calma considerable.

Las ventas alcanzan á 25,000 arrobas y el *Stock* á 75 arrobas.

Bajante—Despues de una rápida creciente vuelve á bajar con fuerza el Rio Paraná.

Estas bajantes crian peligros á la navegacion de los buques de Ultramar.

Salteamiento—Antenoche, en la calle de 25 de Mayo entre las de Tucuman y Parque, fué asaltado un transeunte por tres súbditos ingleses y despojado del reloj así como de algun dinero que llevaba, empleando para ello medios violentos.

Pero, las voces de auxilio que lanzaba el asaltado, atrajeron algunos serenos, siendo capturados dos de los *agresores*.

El que logró fugar fué doblemente afortunado, pues llevó consigo el dinero y las alhajas.

Dementes—Han sido remitidos al Departamento de Policía, por hallarse en estado de demencia, D. Joaquin Huevo y D. Francisco Montero.

Comision de auxilios á Chile—[illegible]

[illegible]

El "Douro"—Es [illegible] paquete de la Mala Real inglesa [illegible] de con destino á Montevideo, Rio Janeiro, Bahia, San Vicente, Lisboa, y Southampton llevando la correspondencia para el extrangero.

La balija se cerrará [illegible] en la Administracion Central de Correos y [illegible] en la Oficina Marítima.

Llegada—Ayer llegó, procedente de [illegible] Concepcion del Uruguay el gefe de la guarnicion de linea de esta ciudad, coronel D. José María Campos.

Ha llegado tambien de la misma ciudad la familia del finado General Urquiza.

Muy pronto tendrá lugar el enlace de una de las hijas de este finado gefe con el coronel Campos.

Mal servicio telegráfico—[illegible]

La linea telegráfica argentina atiende muy mal á la comunicacion con Chile.

En Villa María, punto en que [illegible] en el tramo [illegible] en el que va á Chile, [illegible] que vienen de esta República.

Solo son trasmitidos á Buenos Aires y estaciones intermediarias, [illegible] despachos en la Estacion Villa María [illegible] de estaciones argentinas y [illegible]

A consecuencia de esto, en la noche del Domingo habia gran número de telegramas de Chile detenidos en Villa María.

Con este motivo, la Empresa del telégrafo Trasandino proyecta construir una [illegible] entre Buenos Aires y Villa María, para hacer [illegible] directo el servicio con Chile.

Funcion relijiosa—[illegible] celebrará la fiesta de Santa Clara en el templo de San Juan.

[illegible]

Documentos de la rebelion—[illegible] dejó en Naembé el rebelde Lopez Jordan.

Entre estos documentos [illegible] D. Carlos [illegible] ministro en mision especial del Gobierno de Entre Rios [illegible] Ministro Fernandez, [illegible] de los Estados Unidos del Norte en el Rio de la Plata.

[illegible]

Guía comercial—[illegible]

Correspondencia para Europa—[illegible] de Valparaiso [illegible] el dia 12 para Europa [illegible]

[illegible]

Sin embargo, los telegramas [illegible] su llegada á Montevideo.

Enfermedad—[illegible]

El 11 de Octubre—[illegible]

Atentado—[illegible]

[illegible]

servicios en la Blanca Grande, no debiendo haber servido mas que seis.

En un combate con los indios recibió tres lanzazos en el cuerpo y quedó manco y cojo despues de restablecerse.

Vino á esta ciudad á cobrar sus sueldos y despues de quince dias de esperar los trámites de la solicitud que presentó al Gobierno Nacional, tuvo que abandonarla y salir al campo porque aquí no tenia medios de subsistencia.

En esa circunstancia un Juez de Paz, lo ha tenido preso tres meses y lo ha hecho trabajar en una chacra de su propiedad particular.

Lo ha despojado tambien de algunos caballos que poseia.

En ese estado de miseria, y achacoso por sus heridas, se ha presentado al Gobierno pidiendo justicia, con lágrimas en los ojos.

El Gobierno ha oficiado ya al Juez de Paz acusado en los términos convenientes.

Nuevo cuadro—En la exposicion de figuras de cera se exhibe un nuevo cuadro.

Representa una escena del asesinato del general Prim, en la cual figura ese general en su lecho con un médico al lado.

Desórdenes en Olavarría—Ayer han llegado comunicaciones para el Gobierno de la Provincia en las cuales se le da cuenta de [illegible]

Lejislatura Provincial—[illegible]

Inhumaciones—[illegible]

Recaudacion general de la Nacion—[illegible]

[illegible]

Renuncia—[illegible]

[illegible]

Edificios peligrosos—[illegible]

Movimiento de pasageros—[illegible]

Teatro "El Dorado"—[illegible]

[illegible]

Plantacion de arboles—[illegible]

Meeting en el Azul—[illegible]

El Edinburg Castle—[illegible]

Remolcadores—[illegible]

[illegible]

Propuesta—[illegible]

Beneficio—[illegible]

Batallon Provincial—El señor Ministro de la guerra ha asegurado á varios [illegible] publicado de esa Frontera.

PUBLICACIONES VARIAS

Código Rural

Siendo este un código esclusivo para la campaña y aunque en otros diarios y periódicos he escrito algo sobre alguno de sus artículos, voy á ocuparme en este sobre los artículos referentes á señales del ganado mayor.

Artículo 24. En el radio de seis leguas, no podrá haber dos señales iguales. Si las hubiese, se hará variar la mas moderna.

Art. 25 (reformado). Queda prohibida la señal de las dos orejas trazadas, como tambien la orqueta y punta de lanza hechas en la nariz. El que las usare incurrirá en una multa de cincuenta pesos por cabeza, sin perjuicio de la accion criminal que compete á los damnificados.

Estos dos artículos son referentes á la señal en hacienda mayor, y no comprendo cual es el espíritu de estos artículos, cuando la señal no constituye la propiedad, como lo determina el art. 21, donde dice: "Pero en ningun caso la señal establecerá el derecho de propiedad [illegible]

[illegible]

SOLICITADAS

Ferro-Carril del Oeste

[illegible]

Ahora bien, [illegible] lo hemos podido oportunamente [illegible] de pequeños departamentos á que hemos hecho referencia. [illegible] desde el Parque en que no salen algunos de estos wagones, para ellos quedan siempre en Merlo ó en Moreno, viendonos así obligados [illegible] á desalojarlos y á pasar á ocupar otros mas incómodos desde allí hasta este pueblo.

Estos hechos han inducido á algunos de nosotros á preguntar á los empleados de las Estaciones cual es el motivo de que esos wagones se vayan retirados para viajar de este pueblo á la capital [illegible] viajar hasta Moreno desde la capital y vice versa, [illegible] pasageros pagamos boletos de 1ª clase [illegible]

[illegible]

Como se vé, pues, no hay razon para que se realice tal injusticia con los vecinos de este y otros pueblos [illegible] esos wagones se han puesto espontáneamente desde Mercedes hasta Chivilcoy al mismo tiempo que se retiraban desde Mercedes hasta la capital.

Alguno ha dicho que pasageros de mala [illegible] interiormente esos wagones en viages desde Moreno afuera y que por esto han sido retirados del camino á Mercedes. En primer lugar esto no arguiría sino una [illegible] la que no justificaría la prohibicion. En segundo lugar, si eso hubiera sucedido así deberían esos wagones haber sido retirados completamente de la via, lo que no han hecho, probando así que es inexacto aquel reproche, porque, de suceder eso desde Moreno hasta Mercedes, hubiera sucedido del mismo modo desde la capital hasta Moreno, por identidad de causas.

Podria objetársenos la razon que algun empleado nos ha dado alguna vez, de haber muchas ocasiones pocos pasajeros desde Mercedes á la Capital; pero esa razon seria contraproducente, porque para tales casos seria mas propio que un gran salon de ocenta asientos, como los que se ponen, un wagon de pequeños departamentos de [illegible] que hacemos referencia.—Entónces si fuese muy reducido el numero de pasajeros, [illegible] designan [illegible] pequeños departamentos de aquel wagon.

En vista de lo manifestado, suplicamos á esa Honorable Comision se sirva mandar que en los trenes que recorren el trayecto de la Capital hasta Mercedes ó viceversa se ponga los mismos wagones de pequeños departamentos que desde mucho tiempo atras se ponen [illegible]

[illegible]

Al público

[illegible]

PARTE COMERCIAL

Seccion Mercantil

[illegible]

Las ventas fueron las siguientes:

[illegible]

Cerda mezcla, segun su clase, 170 id 290
Clasificada, 350 id 450.
De vaca sin marlo 100 id 115
Venados á estilo de plaza 90 id 100
Nutria de 4 á 5.
Pluma de avestruz suelta 35 á 45
Atado de indio 50 á 80.
Grasa y sebo bordaleza condicion de exportacion 15 1/2 rls [illegible]
Pipas id id 15 3/4 [illegible]
Candelero de campo, 19 á 44
En pipas 36 á 38
Pesado de campo 26 á 28
Cereales Trigo superior ps 100 á [illegible]
Id bueno id 140 id 145
Id regular id 125 á 135
Id inferior id 100 á 110
Cinta Candeal id 170 á 180
Maiz en espiga id 119 á 120
Id desgranado id 90 á 105
Cebada id 60 á 65
Harina flor de vapor id 27 20
Id inferior id 24 á 26
Pastos Alfalfa [illegible] en fardo de campo [illegible]
Id en mezla id 44 650 id 700

CONSUMO DEL SUD

Introduccion—Agosto 10.

Abastecedores, Capataces, Procedencia Animales

Martiniano Videla, Estevan Garat, Mar Chiquita	231
Dasso y Cárdenas, Mutiu Gonzalez, Chascomús	175
Salpicio y Cirilo Gomez, Juan Gomez, Juarez	159
Id id id Angel Gigena, id	47
Juan Martin de la Serna, Basilio Alarcon, Balcarce	156
Lucio E. Reinoso, Angel Castro, Monte	67
Calisto Almeida, Modesto Peralta, Merlo	15
11 - Exequiel Cardenas, Manuel Calderon, Pila	205
Leandro Linch, Manuel Soria, Monsalvo	156
Dionisio Esquivel, Juan Goroso, Pila	130
José Costas, Ventura Acuña, Lujan	48
Calisto Almeyra, Tomás Montoya, Monte y San Vicente	23
	1421

Precios de la Hacienda el 11 y 12 de Agosto de 1878.

Novillos y vacas de Sociedad 180, 200, 220, 130.

[illegible]

Telégramas de Montevideo

[illegible]

Artículos franceses y alemanes

[illegible]

Artículos ingleses

[illegible]

Ferretería

[illegible]

Parellada 2 cjs conejas.
Lassalle 90 tons carbon, [illegible]
Milligan 2 [illegible]

MARÍTIMA

Ultramar—Dia 10.

Génova el 2 de Julio, Marsella el 4, Barcelona el 6, Gibraltar el 10, Janeiro el 31 y Montevideo el 6 del corriente vapor argentino Po 1011 ton cap J. M. Jardon, á F. F. Cecchi con 250 pasageros, de Génova á Bianchi Ca 25 bars pescado salado; á L. Bartoli 1 bto mercs, á A. Muller 1 cjn merceria; á Loddé, hijo 2 id id; á Fuls Ca á id algodon; á Dellazoppa hnos 4 id art labrados; á Ledesma hnos 27 id papel; á G. Mignone 100 id 40 1/2 id fideos; á S. Profumo 86 bars vino blanco; 4 cjs salazones; á Barbieri hnos 2 id cigarros, 14 bars vino; 2 cjs hongos secos, á S. Taccorota 6 id cigarros; á E. Torre 6 btos muebles; etc, 9 cjs y 1 bto vino; 1 cjn pendulas; 27 id muebles; á Fusoni hnos Ca 18 id mercs, 1 cjn sombreros; 8 bars vino, 1 sifon de fierro, á V. Greco 5 cjs estracto de tamarindo; 17 id queso; 15 caso vermouth, 1 cjn salazones; 2 id maquinas; 2 bts mercs; 2 cj salazones, á C. Maveroff 1 id chocolate; 2 caso vino; á G. Marencol 3 id id; á A. Tarechini 2 cjs salchichon, á Legarreguí 17 id libros; á G. Reppetto 12 id camisas; 1 id mercs, á Starcelli 1 id manufacturas; á F. Canale 9 bars vino; á P. Moffi 200 cjs fideos; á A. Zorzi 2 id mercs; á G. Ilan 3 id id; á S. [illegible] hnos 6 id valenzas de fierro; á Corti R [illegible] 37 id [illegible]; 1 cjn [illegible] 1 id tins; 10 id algodon y lana; 14 id sedas; á G. Puego 1 id sombreros; á T. Bartoli 1 id mercs á G. Gorla hno 2 id id; 1 id instrumentos de música; á Mon [illegible] 7 id aceite; á S. Marcetti 100 id vino; 3 bars vino; 9 cjs aceite; á Demarchi hnos 2 id [illegible]; á C. Becchi 4 id algodon á M. R. ocataglista 9 id limones; 1 lata aceite; 1 bto mercs; 1 id con 1 cama fierro; á Copello 5 bars vino; 10 sacos fideos, á E. Gimelli 2 baules mercs; 1 cjn útiles de cocina; 1 id fierro; 1 id mercs; á Palma Ca 1 id plantas de camelia; á S. Castelli 7 id camisas; etc, á L. Dagnino 8 id mercs; 5 id vermouth; 40 bars mercs, 6 cjs id; 3 id hongos; 1 casco vino; 27 cjs queso; á Rossi Ca 11 idos cabulleria; á A. Romairone 12 cjs vino; 4 id jabon; á E. Barberio 4 id 1 barril vino; á S. Bianchi 2 cjs hilos; á E. Mattelli 7 id mercs á la orden [illegible] aceite á B. Delfino 1 lata dulce; á V. Scotto [illegible] á N. Mora 9 id plantas [illegible]

[illegible]

Cette el 17 de Junio, bca alem Pudel 379 ton cap H. Palhow á F. Chaurain con 102 pipas, 241 bord vino, 600 cjs vermouth, 128 btos cjs deshechos, [illegible]

Paranaguá el 18 de Julio, berg gta portugues Ar 191 ton cap F. R. Furtado á H. R. dos Santos con 2,050 btos con 194,916 kilóg yerba.

Montevideo el 10 del cte pbot nac Pepito Santiagoito 50 ton pat J. Badovich, á J. M. Ruda con 602 piedras de vereda.

Cabotage—dia 12

Villa Colon pbot. Lanes 24 tons patron B Lomba á Arrechavala y ca con 350 fgas maiz, Barracas.

Paraná pbot Nuevo Presidente 40 tons patron Angel Bianchi á Nuñes hnos al patron 400 fgas carbon, Riachuelo.

Paraná gta Liguria 32 tons patn Juan Asereto á Nuñez hnos al patron 550 fang cal, Riachuelo.

San Antonio gta Nueva Colomba 57 tons patron F Bonque, á Hillner y ca con al patron 400,000 naranjas, 45 tirantillos, 6 pzas madera 18 qq. cobre y bronce, Riachuelo.

San Nicolas gta Nueva Matilde 31 tons patron Luis Delaque á Hillner y ca con á Lasanque y Berrizabal 2371 arb trigo, á E Lezica y ca 1700 arb maiz, Riachuelo.

Tayá pbot Bonfante Iglis 39 tons patron Miguel Rovena á Nuñes hnos á Nasar 80 pip sebo y grasa, 2400 cs lanares, Canal.

Entradas—Dia 11.

Montevideo, vapor oriental Villa del Salto.
Idem, vapor nacional General Nazar.
Patagones y Bahia Blanca, vapor nacional Patagones.
Santos, barca inglesa Santa Ursula á Lederma hnos.
Cette, barca alemana Pudel á T. Chaurain.
Hamburgo, barca alemana Phillipp Suppisich á Peters hnos.
Paranaguá, berg aleman Theresa á Devoto hnos.
Bremen, berg gta austriaco Niord á Deitjer y Ca.
Barcelona y Málaga, berg español Magdalena á Cibils é hijos.
Cardiff, barca italiana Davide Salomone á Devoto hnos.
Cardiff, barca italiana Carlotta á la órden.
Barcelona berg gta esp Felisa, Paquete del Rosario á P. C. Rodriguez.
Génova, barca italiana Essabria á Valle y comp.
Nápoles, berg italiano Sofia á Llavallol é hijos.
[illegible] bergantin goleta aleman [illegible]
[illegible]

Dia 12

[illegible]

Salidas Dia 11.

[illegible]

Dia 12

[illegible]

[illegible]

Casa y corralon [illegible]

Dinero [illegible]

El remate [illegible] a13 v15

Gerardo [illegible] a13 v15

H. Ebbinghaus y Ca. han trasladado la [illegible] calle Maipú num 18 y 20. a13 v15

Libreta del Banco de la Provincia fue extraviada la libreta num. 484, propiedad de don Francisco Suares, con ps 17,000 [illegible] el que la entregue en la calle de [illegible] 736, será gratificado a13 v18a

La persona que el viernes 9 del corriente se llevó por equivocacion [illegible] un paquete de papel [illegible] tenga la bondad de [illegible] calle de Cuyo num 145 que se le agradecerá su devolucion a13 v15

Lecciones de piano, canto, solfeo, guitarra y flauta ya sea en su casa calle Corrientes num 393 ó á domicilio, por acreditados profesores y á precios acomodados. a13 1p

Mucama mucamo y cocinera se necesitan en la calle de Belgrano num. 401 altos. a13 v16 3a. pg

Muchacho y mucama, se necesitan con buenas recomendaciones [illegible] Perú num. 139. a13 v15

Muchacha de 10 á 14 años, se necesita una en la calle Florida num. 141. a13 v15

Mucama en la calle de Esmeralda núm. 284 1/2, se precisa una mucama que tenga buenas recomendaciones. a13 v15

Oficial barbero se necesita uno que sea bueno calle de Paraguay núm 418. a13 v15

Oficial peluquero y otro barbero, se necesitan dos, en la peluquería calle Suipacha num 212 a13 v17

Paño para billar—75 Lima 75—Entre Potosí y Moreno. a13 v15

Palco se vende uno en el teatro de la ópera de piso á de abajo ocurrir Córdoba 423 de 9 á 11 de la mañana y 5 de la tarde á 7 1/2 de la noche a13 v15

Se vende el almacen calle 25 de Mayo núm. 60 esquina á Cangallo, con contrata; para tratar en la misma casa á toda hora del dia. a13 v15

Se precisa un dependiente para tienda calle Buen Orden esquina á la de Cochabamba, se prefiere un español aunque sea recien venido habiendo quien garanta su conducta, siendo de 13 á 14 años. a13 v15

Se vende un carrito como para repartir pan en buen estado en la calle de Córdoba núm. 247. a13 v15

Se vende la herreria de la calle de Tacuarí núm. 321 y 323 entre Comercio y San Juan; la casa tiene contrata que tambien se venderá. a13 v15

Socio se necesita para la fonda ... de Moreno núm 34 ... se vende porque su dueño no la puede atender, es de mucho despacho, ... que quiera ganar plata. a13 v15

Se ofrece una señora sola para cuidar niños ... una persona sola ó planchar ... calle de Méjico núm. 50 ... a13 v15

TUNICAS

[illegible]

Al público [illegible]

En Merlo [illegible]

Para Coruña

[illegible]

Barracas [illegible]

Muchacho [illegible]

Al Comercio [illegible]

Anís [illegible]

Aviso [illegible]

Atencion [illegible]

Se vende [illegible]

Direccion [illegible]

De vuelta [illegible]

Fotografia Universal
148 ARTES 148
¡MAGNIFICOS REGALOS!

[illegible]

Precio de los retratos

[illegible]

FOTOGRAFIA ... INTADAS ...

[illegible]

a13 v15 ...

HABANOS
HABANOS HABANOS
TABACOS EXELENTES
De la nueva cosecha

Detalle del espléndido surtido de cigarros habanos lejítimos garantidos que se acaban de recibir.

...	id	Cabañas
id	id	Rio Sella
id	id	Cabañas y Carbajal
id	id	Rico habano
id	id	Flor el todo
id	id	Partagas
id	id	Eleccion
id	id	Pinar del Rio
id	id	Henry Clay
id	id	Modelo
id	id	...
...		Rio Sella
...		Flor ...
...		id id
...		id id
...		Rico habano
id		Rio Sella
id		Flor ... todo
...		Cabañas
id		...
id		Rio Sella
id		Rico habano
...		...
id		...
...		...
...		...
...		...
...		...
...		...
id	id	Partagas
id	id	Rio Sella
id	id	Pinar del Rio
...		Rio Sella

... Zaldos, Imperiales, ...

a13 v23

LOEWEN-BIER
GERVEZA DEL LEON
en botella y media botella

De la muy acreditada fábrica de Peter Overbeck, en Dortmund, se vende en todos los almacenes por mayor. Se previene al público que cada botella debe tener el rótulo "Introducido por Khaynach y Ca., en Buenos Aires," únicos agentes en el Rio de la Plata.

KHAYNACH y Cª
55 1/2—CALLE MAIPÚ—55 1/2
a13 a30 d. p. tj

NUEVO
ACEITE DE HIGADO FRESCO DE BACALAO

Estraido en Noruega. — Acabado de pescar.

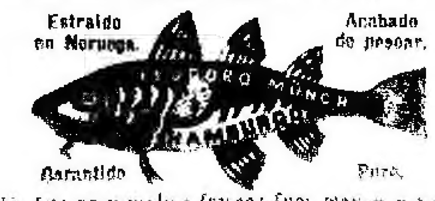

Garantido. — Puro.

En pipas y medios frascos, por mayor y menor ... Aceite en el Rio de la Plata
TOLEDO y MOLT...
... Rivadavia 169.

[illegible]

CAJA DE ANTICIPOS

[illegible]

5,000 $ m/c [illegible]

ZABALETA Y CARBALLO
BALANCEADORES
REMATADORES PUBLICOS

[illegible]

A la Libreria [illegible]

[illegible]

GUERRA Y BACHE

[illegible]

... M. B. Campos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

[illegible]

ANGLO FRANCES

[illegible]

Casas en Lobos

[illegible]

CASAL Y GORDILLO
PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y venta de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

[illegible]

Coñac extra

[illegible]

Cangallo ... a11 v13

Ultima hora
EL GRAN REMATE
POR J. ... MUÑIZ ...

Tendrá lugar el Juéves 15 del corriente á las 2 de la tarde. Son tres y media manzanas de terreno divididas en lotes de 50 vs. fondos a la via ferrea, frente á la calle Real, distan tres cuadras de la estacion y 1 de la plaza principal. Alerta interesados. a11 v15 ... ps.

MISAS GENERALES

Por el descanso eterno de D. José María Agrelo se celebrarán en el templo de San Ignacio el Miércoles 14 del corriente desde las ocho hasta las 11 de la mañana. La familia del finado suplica á sus relaciones se digne acompañarla. a11 v14

Se ofrece una ama de leche fresca con buenas recomendaciones para criar en su casa, calle de Cangallo número 718 entre Ombú y Andes. a10 v13

Se ofrece una planchadora: Arenales 292. a10 v13

Se ofrece una señora formal para ama de llaves, ó para cuidar algun familia, y desempeñar los quehaceres de casa, puede dar garantias de su moralidad y honradez, para tratar calle Paraguay número 127, desde las 8 de la mañana hasta las 12, y de 6 de la tarde á las 8 de la noche. a10 v13

Al Público se vende un almacen de corto capital, sito en la calle de Chile esquina á Solís, para tratar en la misma casa. a10 v13

Una señora inglesa, profesora de piano desea dar lecciones en un colegio ó en casas particulares, ocurra se Colegio Inglés, calle Cuyo 247 ó calle Rivadavia 943 entre Ombú y Azcuénaga. a10 v13

Juego [illegible]

Profesor [illegible]

Mucama [illegible]

Máquina [illegible]

Importante [illegible]

En la [illegible]

Sirviente [illegible]

Planchadora [illegible]

Pulpería [illegible]

Muchacho [illegible]

Taller [illegible]

Sirvienta [illegible]

[illegible]

AL COMERCIO

[illegible]

Ginebra Holandesa [illegible]

[illegible]

FernetBranca

[illegible]

Solamente [illegible]

Ojo Abrazaderas [illegible]

Se ha [illegible]

Tonelería [illegible]

Manuel Alonso
MEDICO CIRUJANO

[illegible] a11 v14

Se ha [illegible] a11 v14

Oficial confitero [illegible] a11 v15

Banco Argentino

[illegible] a11 v14

Cocinera [illegible] a11 v13

Carbon [illegible]

Cocinera ó [illegible]

Al comercio [illegible] a11 v14

Cigarros de Virginia
De la acreditada
Fábrica de Ascona
Unico depósito
Lasaur Hermanos y Mavertoll
Cangallo 120 a11 v145

Aprendiz [illegible]

Tierra [illegible] a11 v142

COMPAÑIA
DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal Argentino ... de fuerza ...

PO

Su comandante J. M. Jardon, saldrá el ... de Agosto á las 5 de la tarde para

Génova y Nápoles

Haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. ... Cuyo ... F. P. Corbi ...

Casa [illegible]

Pasto [illegible]

Se alquila [illegible]

Males crónicos

[illegible]

Estudios [illegible]

PLANTAS
FABIO COULIN

[illegible]

Felipe Augusto Picot [illegible]

Un carro [illegible]

Se vende [illegible]

Consultaciones [illegible]

Articulos Notables
POTOSI ESQUINA TACUARI

Gran variedad en tapados sacos y rotondas de granadina negra, sacos de ... riquisimos a 100, 200, y 600 pesos, alfombras de 2 1/2 varas a 40, y 50 pesos, listados de seda a 20 ps. coco de la India a 25 ps. pieza, muy finos preciosas alpacas petos de cabra y lustrinas negras y de colores, hilo para sabanas del mas ancho a 15, y 20, ps. quedan algunos vestidos de baile de 500 ps. por 150, esteras de la India, ponchos, tripes y jergones a precios nunca vendidas, enaguas hechas de pique a 25 ps. yaques ultima moda a 180 ps. y un surtido completo ropa blanca para señoras. Potosí y Tacuarí a11 v19

Porvenir [illegible]

Adoquinado [illegible]

ABOGADO

[illegible] ... Rivadavia num 19 ...

Au petit temple
292 ARTES—292

[illegible]

Fierro [illegible]

Chimeneas [illegible]

Afinador [illegible]

Depósito [illegible]

[illegible]

REMATES

GUILLERMO MARTENS

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

GANDARA e IBAÑES

[illegible] a13

CARRERA Y ALMANZA
JUDICIAL
De una casa
CALLE DEL PARAGUAY 390 y 392
DONDE ESTARA LA BANDERA
TITULOS SUPERIORES
17 VS. DE FRENTE
POR 52 DE FONDO

[illegible]

ADVERTENCIA

[illegible]

BENCE Y PUIG
JUDICIAL

JUDICIAL — JUDICIAL

El Juéves 15 del corriente ... rematarémos en la Boca del Riachuelo frente al corralon de Casares por órden del señor Juez de Seccion Dr. Zavaleta, la goleta Gualeguaychú con su bote, ancla, molinete, cadenas, velas, arboladura y demas.

El remate será á las 2 en punto de la tarde al mas alto precio por no ... tasaciones.

Mas informes, Artes 151. a13

JUDICIAL

JUAN AMENABAR y Ca.
Judicial
En el pueblo de Lobos, de una manzana de terreno dividida en 4 lotes

El Domingo 18 del próximo mes de Agosto, á la 1 en punto de la tarde y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá á la venta al contado de una manzana de terreno en el pueblo de Lobos y á dos cuadras de la Plaza, perteneciente á D. Juan Planes, dividida en cuatro lotes, á saber:

Lote núm. 1, compuesto de 54 1/2 vs de frente de Sur á Norte en la calle del Pergamino, por 50 varas de fondo á la de Zárate, con una hermosa pieza de material techo de teja, pozo de balde y todo poblado de montes de durazno, tasado en ps. 35, 500 m/c.

Lote núm. 2, con las dimensiones del anterior, situado en la calle del Pergamino, haciendo esquina á la del ... con una pieza de material ... á la anterior, pozo de balde y poblado como el primero, tasado en ps. 35,000 m/c.

Lote núm. 3, situado en la calle Chacabuco, con las dimensiones del anterior, una pieza de material, pozo de balde, y poblado de Alamos, ... $ 23,000 ...

Lote núm. 4 ... una pieza de material, pozo de balde y poblado de Alamos ...

[illegible]

CON EL MISMO

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

FRANCISCO ...

¡MIREN!

JUDICIAL
Un campo flor
PARTIDO DE LA MAGDALENA

Estancia que fue de la señora Da. Agustina Lacunal de Tolosa—El Juéves 29 de Agosto de 1872 á las 2 en punto de la tarde. Mañana mas detalles.

[illegible]

De pastos tiernos, aguas, aguada permanente, poblaciones de material y quinta de frutales ...

[illegible]

La base para la venta es de 9000 pesos m/c ...

[illegible]

Remates á la vista

ADOLFO CAMPOS
Importante remate judicial.

De un magnífico terreno y lo en él edificado situado en la calle de Charcas esquina á Nueva Granada, donde estará la bandera.

El domingo 8 de Setiembre á las 4 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de Doña Catalina Basla Forte, esta magnífica propiedad compuesta su terreno de 160 ms. 290 milímetros de frente al Sud por 90 metros 930 milímetros de fondo al Sud, previniendo que por el costado Este tiene de fondo 93 metros 690 milímetros, ó sean 114 varas al primer rumbo, por 105 al segundo y 115 al tercero, con edificio de 8 piezas azotea y demas comodidades, tasado en todos sus ramos en la suma de 539,589 ps. mje y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 359,720 ps mje.

Por informes y ver sus tasaciones ocurrir, á la oficina del escribano Mansilla donde estarán de manifiesto las tasaciones para los que las soliciten. a8

MOLINARI, BULNES y Co.
Judicial

De una casa situada en la calle de Balcarce esquina á la de San Juan, perteneciente á la Testamentaria de D. Francisco Ferreira.

El Domingo 8 de [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores Perú 119. a15

POR EL MISMO

Importante Remate Judicial—En la Boca del Riachuelo—De 1 casa de madera perteneciente á la testamentaria de Bo[illegible] á la una en punto.

[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL

ALERTA BOTICARIOS

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beruasiegas.

El miércoles 14 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de las existencias de la Botica del Instituto Sanitario Modelo, calle Buen Orden al bajar la Barranca. Por mas pormenores Perú 119. Al mismo tiempo, se venderá lo siguiente: aparadores, mesas, mostradores con piedra, mesa de telégrafo con sus aparatos, topetes, camas de bronce y fierro, sillas, mesas de luz, tinas de marmol para baños y otra porcion de muebles que estarán á la vista que no detallamos por su mucha estension. Por mas pormenores Perú 119. a11

MARIN y GOMEZ

A los almaceneros y los que tienen bazares; por liquidacion Del hermoso y lujoso almacen con un surtido completo de cristalería porcelanas muy finas, juegos completos de mesa de porcelanas muy finas, loza piedra, ricos vinos oporto y jerez.

Y un gran surtido de comestibles y bebidas que no detallan por su larga estension.

En la calle Independencia núm. 240, esquina de Buen Orden, frente á la plaza de la Concepcion.

El martes 13 y miércoles 14 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, todas las existencias de dicho almacen que no se detallan por su larga estension.

En seguida [illegible] que quiera comprar particularmente [illegible] Bolívar 87 1/2. a4

Por los mismos
JUDICIAL

De un terreno de chacra

[illegible]

El remate se hará en el mismo terreno.
Por mas pormenores Bolívar 178 1/2 a12

JOSE ANTUÑA
Judicial

El dia 18 de Agosto se ha de vender por órden de los señores Jueces Drs. Echeverría y García Fernandez la casa situada calle de la Esmeralda núm. 157 entre Corrientes y Parque perteneciente á la testamentaria de D. Francisco del Pino, tasada en la suma de 107,168 ps. con 90 centavos y no se admitirá [illegible]

[illegible]

El remate tendrá lugar á las 2 p. m. a12

GREGORIO J. CASAL y Ca.
Judicial

De una [illegible] calle de Montevideo núm. 164

[illegible] Juan Malarin.

Tasaciones muy bajas

[illegible]

Por el mismo

Por liquidacion de las existencias del [illegible]

[illegible] adicion en el acto de la venta, cuyo detalles omite por su larga estension. a11

ANTONIO ZUNINI
Calle Moreno número 159 1/2 y 161.

El martes 13 del corriente, remate de géneros, artículos de almacen y escopetas, revolvers, cuadros al óleo, 1 surtido variado de alhajas y una cantidad de muebles cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo

Se venderan unas cien piezas de alhajas de oro y plata, pertenecientes á una casa francesa. Los artículos estarán á la vista. a10

Por el mismo
Calle Moreno núm. 159 y 161.

De ricos cigarros habanos, escopetas lafaucheux, revolvers, muebles de todas clases, alhajas, artículos de almacen y tienda etc. etc. el Viernes 16 y Sábado 17 del corriente, cuyo pormenor se dará oportunamente. a10

Por el mismo
Calle Moreno núm. 159 y 161.

De un espléndido surtido de muebles, alhajas y artículos de lujo pertenecientes á varias casas.

El martes 13 del corriente á la hora de costumbre y al contado se procederá á la venta de los siguientes artículos:

1 rica máquina para fotógrafo con todos sus útiles correspondientes, 1 magnífica cama cucheta de jacarandá y roble, con todos sus accesorios, 1 idem plata [illegible]

[illegible]

PABLO ESCALANTE
Despacho: 136 San Martin 68.

El Viernes 16 del corriente á las 1? en punto de la mañana venderemos por liquidacion un completo surtido de árboles frutales, plantas de adorno y flores que estarán á la vista el dia del remate y que por su estension no se detallan.

Recomendamos á los Sres. aficionados á plantas no falten á [illegible] de buenas plantas. a9

Por el mismo
[illegible] muebles—En su casa calle San Martin 136

El miércoles 14 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos por cuenta de varios un surtido de muebles, nuevos y usados, cuadros, alhajas, vinos finos, cristales y demas objetos que no se detalla por su estension. a13

M BENZA

Del almacen de menudeo situado en la calle de Corrientes esquina á la de Paraná el miércoles 14 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor no se detalla por su mucha estension, el surtido es completo.

La seguida. Armazon, mostrador, vidriera y demas útiles del negocio. a17

M. BULNES y Ca
Judicial

De una casa en la calle de Méjico núm. 411 entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Masea.

El domingo 8 de Setiembre á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la finca espresada edificada en terreno de 9 varas 20 cents. frente al Sud por 16 varas 50 cents. fondo al N. tiene tres piezas, cocina, letrina etc., tirantes de madera dura, techos embaldozados, pisos id, todo [illegible], tasada en 72,290 ps, la base para la venta es la de ley.

Se previene que la casa da 800 ps de alquiler [illegible] Los títulos [illegible]

Por mas datos Perú 135. a9

JOSE MARIA C. BELGRANO

De la preciosa casa de altos situada calle de Estados Unidos núm. 310, haciendo esquina á la calle de Salta núm. 294.

[illegible]

La tasacion asciende en todos sus ramos á 335,005 ps. [illegible] que son 223,672 ps.

Los títulos son de primer órden y están depositados en la escribanía de Don Manuel Victorica. Por mas pormenores al rematador calle Potosí núm. 351. a4

JUAN ALBERTO ASTENGO
G. B. DI MALTA Y Ca.

Gran remate judicial.

El Domingo 1° de Setiembre á la una en punto y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la Testamentaria de D. Neyro Barrios, venderemos la quinta en la ciudad de Mercedes, compuesta de 312 varas de frente, por 480 de fondo todo al Este con D. Felipe Acosta, al Sud con D. Andres Logorde.

Esta quinta tiene preciosísimas plantas todas de riquísimas frutas, tiene 26,474 plantas de Durazno, 250 Alamos 531 Sauces, muchas higueras, paraisos, arbol del cielo, parrales injertados, y otra inmensidad de arbol injertados, y de rica fruta, ademas tiene un rico edificio, toda su tasacion asciende á la suma de 78,847 pesos mjo no admitiendo postura que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, pido puntualidad á la hora del remate, por mas detalles. Escritorio Potosí 296. a3

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE

De una preciosa casa al Norte calle Suipacha núm. 301, entre Córdoba y Paraguay

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

El lunes 15 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, todos los bienes [illegible]

Vacas [illegible]

Ovejas—Dos grandes majadas [illegible]

Yeguas—Varias manadas muy mansas y gordas como de 200 á 400, tasadas á 80 ps. cada una.

Caballos—De 40 á 50 caballos, tasados [illegible] á 250 ps. cada uno—No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Lo mas importante—Dos marcas de fuego con sus boletos correspondientes y accion á toda la hacienda perdida, que se considera de un número bastante crecido por el mucho tiempo que tiene la [illegible], tasada cada una á 1,000 ps, algunos corrales de madera dura y demas que estará á la vista.

Por mas pormenores á nuestra casa de Remate Perú 90, 92 y 94. a9

Por el mismo
Al contado.

Por cuenta de varios en su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 14 á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio lo que en parte detallamos.

Frazadones, frazadas francesas de pura lana, merinos negros y de colores, orleans brillantinas; yaconas, muselinas, [illegible] de un corte, vestidos de poplin, géneros de lana, coam de hilo doble ancho para colchones, listado americano, bombasí liso labrado, tartanes, uso doméstico, madapolam, brillantina, percales, [illegible], gran variedad de marcas, lienzos tablones finos y [illegible], tela negra y plomo, crinolina, lona, [illegible], un surtido especial de ropa hecha como para trabajadores, como bombachas, pantalones, sacos y chalecos de casimir, camisetas á la crimea, calzoncillos de punto, jergas, fajeros, rojillos [illegible], chaquetones de paño piloto, ponchos de paño, id de lienzo y de algodon, sobretodos de paño, camisas de hilo, id medio hilo, id Monte Cristo y de percal, sombreros de felpa, id de castor, id de terciopelo adornados para niños, gorras de casimir, garibaldinas y batas de lana, enaguas bordadas, calzoncillos de hilo, id de madapolam y de lienzo, un surtido especial de géneros para vestidos como poplins, tartanas, yaconas, muselinas, merinos de colores y negros, muselina de lana, damasco, un surtido general de medias para hombres, señoras y niños, chalecos y pañuelos de cachemir y de tartan, pañuelos para el cuello, corsés, cinturones, estractos, aceites, agua de colonia, id florida, cepillos para ropa, abanicos, guarniciones de todas clases para vestidos, puntillas y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension. a13

JULIAN BENITEZ
Judicial

El 27 de Agosto á la doce en punto del dia en la Boca del Riachuelo, se vende por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, el buque llamado Atena (balandra), perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Into. No se podrá vender si no excede mas de las 2/3 partes de su tasacion que son 32,000 ps. mjc. y que se distingue donde está colocada la bandera, él se compone como sigue:

Las dimensiones del mencionado buque son, 41 pies de eslora 35 1/4 de quilla, 18 1/4 de manga, 10 id de plan, [illegible] de popa contra el de madera dura de roble, tiene todos sus aparejos y velamen, un ancla con dos grilletes de cadena y un anclote, 10 brazadas de soga de 1/2 pulgada de diámetro, 3 encerados, 4 boladores largos, un bote con tres remos y varios otros útiles, cocina, todo en regular estado de uso, tasado en la cantidad de 48,000 ps. mjc. Por mas pormenores al martillero calle del Perú núm. 1?? altos) j27

DOMINGO CEDEYRA
Judicial.

De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1/2 de fondo.

El domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos, compuesto su terreno de 8 varas de frente al sud, por 47 1/2 de fondo al norte 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrina y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la magnificante suma de 31,581 ps. mje debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del finado don Mariano Cabral ó al Rematador Charcas 214. j20

NAZAR, G. CATAN y Ca.

Al contado en su casa Perú 83.

El martes 13 del corriente á las 11 en punto del dia pondremos á la venta de un surtido completo de mercaderías cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros franceses, en cortes para pantalones y piezas para trajes, rico paño castor de pura lana, id piloto, paño fino para levitas y capas, paños, ratinas, corderoy, pana, pelo de lobo, bayeton, bayeta, tartitanas, casinetas, paños de varias clases [illegible]

[illegible]

MOHANDO Y VIVAR.
Judicial.

De una casita calle de Perú núm 144

El Domingo 18 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos en casa calle del Perú 144 perteneciente á la Testamentaria de Da. Ana Sosa por órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. Isaac P. Areco el terreno se compone de 8 varas 7? [illegible] frente al Oeste por 64 varas de fondo la Este con tres piezas de material techos de azotea 2 piezas de madera techos tambien de zinc, cocina, pozo y muchos árboles frutales, un parral tasado en todos sus ramos en la suma de 81,000 pesos mjc y no se recibirá oferta que no pase de las dos terceras partes. Por títulos al La Rotorio Cordero. a3

Pedro Romero

De una central y soberbia esquina—Calle de Venezuela y San Jose con frente al Norte y Este los dos mejores Frentes!! Tiene cuarenta y tres varas de frente á San Jose.

El Domingo 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré la indicada y soberbia esquina sita en la calle de Venezuela y San José compuesta de 17 1/2 varas de frente al Norte por 43 de fondo y fte. al Este núms. 372 374, y 376 á Venezuela, y núms. 151, 155 157 y 159 á San José.

Esta importante esquina está situada en el local mas alto y mejor de dicha calle, tiene muchos edificios de fácil division con poco gasto para dar una pingüe renta.

El tramway está á la puerta, alerta, al [illegible] esta codiciable esquina, por su localidad y grandes frentes.

Nota—Este remate no tuvo efecto el Domingo pasado por la lluvia. a3

NICANDRO DORR
De muebles

Perteneciente á una familia que se ha ausentado al campo. En la calle de Corrientes núm frente al paredon de San Nicolas, el miércoles 14 de Agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá al remate de dichos muebles cuyo pormenor es el siguiente: 1 juego de sala compuesto de 9 piezas imitacion jacarandá forrado en damasco, otro id de sillería compuesto de 7 piezas forrado en [illegible], 1 juego de perezosas compuesto de 1 sofá y 2 butacas, 1 cama jacarandá camera con corona y cortinado, 1 cómoda jacarandá roble por dentro, 1 id caoba id id, 1 aparador de caoba, 1 mesa caoba de centro piedra mármol, 1 máquina coser último sistema, mesas de noche jacarandá y caoba, cuadros de sala y antesala macetas para plantas y otra infinidad de muebles que no se detallan por su estension. a10

ADOLFO BULLRICH
En su casa calle San Martin 118

De una linda estancia en San Vicente, conocida por de Kuight, 1,500 vs de fte por 1,500 de fondo, con 3 poblaciones de material, corrales, montes de durazno y paraisos, alfalfar, jardin etc., 2,000 ovejas superiores.

El miércoles 14 Agosto á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, la mencionada estancia, conocida por de D. Jorge Knight, situada en el partido de San Vicente á 3 leguas de la estacion. El campo es inmejorable, con montes de duraznos y paraiso, gran alfalfar, jardin etc. Se venderá con sus 3 poblaciones de material, techo de ripia y sus corrales para vacas y ovejas.

Este terreno linda por el frente con los de los herederos de Da. Francisca Casco de Pardo.

Al mismo tiempo—Venderemos como 2,000 ovejas superiores que están al mismo campo.

Los interesados deben trasladarse á San Vicente á cerciorarse de por sí mismos del lindísimo campo que les ofrecemos en venta.

Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. j28

Por el mismo

De un terreno en la Boca á una cuadra de la estacion Peña frente á la casa de E Francisco Younger, 99 vs. de frente sobre la línea del ferro-carril.

El domingo 18 de agosto á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este importante terreno situado sobre la línea del ferro-carril con 99 vs. [illegible]

[illegible]

Los pisos á la San Martin 244 se compone de una magnífica sala confortada, antesala, á grandes piezas mas, cocina, dispone con aljibe, bomba del aljibe, letrina, gas, etc. La escalera, puertas, esteriores y [illegible] son de cedro del Paraguay. Las puertas altas á la moderna, con sobre marcos y hechas á todo resto. Tiene chimeneas de mármol en varias piezas y está perfectamente empapelada. El balcon es todo corrido. La vista de la casa nada deja que desear.

Almacen Temple 68. Un gran almacen formando esquina con sus puertas y vidriera, demas correspondientes compuesto del almacen y la trastienda patio, cocina, cuarto, altillo, letrina, pozo de balde con su brocal de material.

Casa baja Temple 70—Está perfectamente edificada como la de altos, siendo las maderas tambien duras con alfajiado doble. Se compone el 1er. costado, de una hermosísima sala comportada y antesala, con 3 grandes ventanas con persianas á la calle, 2 grandes dormitorios, teniendo el último un [illegible], techo todo en cal. Las piezas todas entabladas, 2° costado 1 hermoso comedor con chimenea de mármol, ventana á la calle con persiana y piso de mosáico 1 dormitorio, cocina, altillo, letrina, gas, y un gran patio teniendo en el centro el aljibe con brocal, de mármol.

Esta propiedad como ya lo hemos dicho, está solidamente edificada, tanto que desde su edificacion, su propietario nada ha tenido que gastar. Las paredes son todas medianeras. Dá una pingüe renta de pesos 5,800 mjc. mensuales apesar de estar alquiladas sumamente bajas, pues su actual propietario es de los que creo y con mucha razon, que es mejor alquilarla á un precio equitativo á un buen inquilino que cuida la propiedad, que á precio alto á uno que la destruya. Todos los inquilinos tienen contrato y son inmejorables como tales.

Para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

La casa está asegurada hasta el año 1874, y los compradores gozarán de ese beneficio a15

ADOLFO L. ARRIOLA

En su casa calle de la Defensa N. 17, 1er patio,
Judicial

De las existencias de la testamentaria del súbdito inglés D. Guillermo Forrester con intervencion del Sr. Cónsul de S. M. B. y disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia, Dr Don Jorge Echevarría.

El martes 20 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes efectos de tienda: gró negro de seda, [illegible], chaquetones ingleses buena clase, camisas medio hilo, id pañuelos de hilo de manos, id de algodon blancos y de color etc etc.

Alhajas de oro y de plata, una cantidad de obras de libros, pipas de fumar, cantidad de ropa hecha, albums de fotografías, frenos y riendas maletas de viaje etc etc. En seguida de otras pertenencias, un surtido variado de géneros de tienda y mercería cuyo detalle se omite, y estará á la vista a10.

MARTINIANO BONORINO

De 500 barricas azúcar refinada averiada, en el depósito de [illegible] arriba calle nueva atrás de la Iglesia de Santo Domingo.

El Martes 13 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura, dinero de contado con lotes al gusto de los compradores y por cuenta de quien pertenezca—500 barricas mas ó menos, azúcar refinada averiada introducidas por el bergantin holandés [illegible] de Amsterdam. a7

Por el mismo

De artículos de almacen, calle la Defensa núm 171.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca y dinero de contado.

16 quintales Puntas de Paris averiadas, 1 cj 100 docenas vainas para puñales, 12 bolsas arroz averiadas, 2 cascos 30 docenas cjs frenos. a11

OCAMPO Y DESCIORA
Judicial

De un buque anclado en la Boca.

El viérnes 23 del corriente á la una de la tarde venderemos de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Isac P. Areco, la goleta Juanita perteneciente á la testamentaria de don Agustin Amarti y su esposo don Juan Capurro, de porte de 36 toneladas, teniendo todos sus aparejos, como velas encerados, camas, y todos los enceres necesarios para ponerse en marcha, este buque está fondeado frente á la Barranca de Cas[illegible]ros.

La base de este remate es la de 28,500 ps no pudiendo aceptar oferta que no pase de esta cantidad.

Por informes, Reculo Nueva núm 106. a6

ANDRES PIAGGIO

Al Norte de la ciudad—De la muy productiva casa situada en la pintoresca calle de Santa Fé núm. 237 entre las de Montevideo y Rodriguez—¡Atencion! A esta hermoso [illegible] local—Por orden terminante de su propietario—El Domingo 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] produce 5,500 [illegible] 5,500.

[illegible]

[illegible] Maipú 99 ó Corrientes 131 j13

Por el mismo
Estrajudicial
Notable é importante

De la gran finca central al Norte, calle Maipú núms. 104 esquina á la de Charcas núms. 104, 106, 108 y 110 al frente al Norte y plaza del Retiro [illegible] 51 varas de frente, por ambas calles, y á solo 3 cuadras del gran puerto que se va á construir pronto.

Por cuenta y liquidacion de una testamentaria, todos mayores, y de parte lo acuerdo, todo retrato.

El Jueves 15 de Agosto á las 11 en punto de la tarde se ha de vender en pública remate á quien mas diere, la gran finca mencionada edificada en terreno que mide 51 varas de frente á ambas calles, [illegible] y tambien un gran martillo á su favor en el fondo y cuyo plano se exhibirá en el acto del remate, con toda exactitud para la mejor inteligencia de los señores compradores etc. etc.

La tasacion muy vieja de esta gran finca (del año de 1865) solo alcanza á la baja suma de [illegible] ps bronce, sus dos terceras partes que es la base para la venta segun la ley, que como se vé, es una gran pichincha por su grande y seguro porvenir, por estar ya próxima la construccion del gran puerto de las Catalinas etc. etc.

Realizado esto, sabe Dios cuantos millones valdrá esta finca que hoy hay forzosamente que vender para liquidar.

Llamar la atencion de esta gran propiedad creo inútil, pues solo dire que está al Norte y á solo 3 cuadras del gran puerto, y á solo 20 varas del paseo y plaza del Retiro, y como la venta es segura y forzada y los títulos de lo mejor garantidos, será una venta una pichincha.

Alerta pues. Mas datos Maipú 99 a13

MANUEL DE LA SERNA
Semanal.

De dia y de noche—De varios efectos—En su casa Cangallo núm. 105 1/2 al lado del Banco Maui.

El mártes 13 del corriente á las 12 del dia, y 7 de la noche lo siguiente:

Talabarteria, sillas, arneses, riendas y frenos, [illegible]gos, vinos varias clases y adornos, rewolvers, carpetas, útiles para familia, chocolate, artículos de bazar, y muchos otros.

De dia se venderán varios muebles.

CLAVEL, SALAS y Ca.
Judicial

De tienda y mercería, calle 25 de Mayo 166, en los dias lúnes 12 y Martes 13 y Miercoles 14 de Agosto venderemos por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Isaac P. Areco todo el surtido de que se compone la tienda y mercería situada en la calle 25 Mayo núm. 166 perteneciente á la testamentaría de D. Antonio Rossan cuyo surtido en parte es como sigue:

Piamonte, cotin de hilo, bombast, franela blanca y amarilla, géneros para vestido de varias clases, pantalones de casimir y de gambrons, sacos de paño castor y de ratina, camisas de hombre de varias clases, lisas y bordadas, camisetas de lana, medias de lana y algodon, para hombres y para señoras, franela de colores, calzoncillos casimir, paño negro fino, uso doméstico, sombreros de castor, corbatas, chalecos, gorras para niños, jergas, pañuelos de varias clases, hilo de carretel cinta de hilera, agua de colonia, broches, pantalones para trabajo, pequin negro, terciopelo, tapados para señora, aceite de la sociedad, colchas de algodon, camisas á la crimea y de listado, lienzo azul de hilo, géneros par alfombras, zarazas de colcha, merinos y un surtido de ropa hecha é infinidad de artículos del ramo, al mismo tiempo, el armazon mostrador, vidrieras y picos de gas.

MAXIMO BENGURIA.
Judicial

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. García Fernandez de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Simon Inchabonda. El Domingo 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia, y á la mas alta postura y dinero de contado se procederá á la venta de la hermosa finca situada en la calle del Perú núm. 461, donde estará la bandera de remate. Consta dicha casa de 8 vs. 3 cuartas de frente por 50 de fondo, está tasada en 181,052 ps. mjc. previniéndose que no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion a11

[illegible]

WEIGEL GIMENEZ y Ca.

[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL

De una preciosa finca! Situada en la calle de Salta núm. 379 El miércoles 28 de Agosto á las 2 de la tarde.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Oliveira se procederá á la venta de esta preciosa finca compuesto su terreno de 17 varas, 40 centímetros de frente al Este por 69 varas 80 centímetros de fondo al Oeste, con dos piezas de material, cocina, letrina, pozo de balde y demas, y varios árboles frutales tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 240,182 ms. no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son ps. 160,122 mjc. Por mas informes y para ver los títulos ocurrir á la oficina de Agrelo, escribano Fazio j24

POR EL MISMO
JUDICIAL

¡Magnífico remate! ¡Importantísimo! De dos hermosísimas fincas bien situadas calle de Belgrano núms. 150 y 152 El dia 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde.

Se procederá á la venta de estas lindas propiedades pertenecientes á la testamentaria de doña Gregoria Palomeque y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel cuyo venta será del modo siguiente:

A las 2 de la tarde

1 finca calle Belgrano núm. 150, compuesto su terreno de 9 varas de frente al Norte por 68 1/2 varas de fondo al Sud, con 8 piezas de material y otros cuartos, cocina, letrina, aljibe, puerta de calle de cedro, en fin un edificio sólido en todo sentido, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 262,086 mjc. y 77 cts, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son $ 171,725 mjc.

A las 2 1/2 de la tarde

1 finca calle Belgrano núm. 152, compuesto su terreno de 9 varas de frente por 68 1/2 de fondo, con 6 piezas de material, cocina, letrina, aljibe, las piezas empapeladas, edificio sólido tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 248,245 mjc. y 79 cts, sus 2/3 partes son $ 165,496 mjc. Las tasaciones de estas propiedades son sumamente bajas, por lo cual llamamos la atencion de los interesados.

Los títulos son superiores, para verlos, ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio.

POR EL MISMO
JUDICIAL

¡De una magnífica chacra!
En el partido de Chivilcoy—El Domingo 1.° de Setiembre á las 9 de la tarde.

Por disposicion del mismo Sr. Juez Dr. Martell y perteneciente á la testamentaria de doña Gregoria Palomeque, se venderá esta linda chacra, compuesta su terreno de 10 cuadras de fte por 30 cuadras de fondo, con poblacion, quinta, árboles, edificio de material con 3 piezas, un granero de 30 varas por 6 de ancho, 2 piezas mas, con un lindo jardin, pozo de balde con brocal y varios otros útiles pertenecientes á dicha testamentaria; lo que vendemos es un establecimiento en forma, tasado en todos sus ramos en la cantidad de $ 118,110 mjc, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores y para ver los títulos ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio.

El remate tendrá lugar en la misma Estacion de Chivilcoy. j28

Edictos y avisos en el complemento